



## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES PARA SU ANOTACIÓN EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

### DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: ..... DNI/NIP: .....

TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO: .....

*\*Las comunicaciones y resoluciones se notificarán al correo electrónico institucional (nip@unizar.es)*

SOLICITO, conforme a lo recogido en la Resolución de 6 de julio de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, el Reconocimiento académico de las siguientes Prácticas externas extracurriculares mediante la anotación en el SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET):

Se adjunta documento acreditativo de las prácticas externas extracurriculares

Entidad donde se realizaron las prácticas: \_\_\_\_\_

Fecha de realización de las prácticas: \_\_\_\_\_

Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma del estudiante

### COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER

Esta Comisión, a la vista de la solicitud presentada HA RESUELTO:

ACEPTAR la solicitud de reconocimiento

NO ACEPTAR la solicitud por .....

LA PRESIDENTA

M<sup>ra</sup> Angeles Franco Sierra

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1<sup>a</sup> planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

## INDICACIONES

### NORMATIVA APLICABLE

---

Resolución de 6 de julio de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, sobre prácticas académicas externas.

### LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

---

Lugar: la solicitud se presentará vía Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) dirigida a la secretaría del centro donde se imparten los estudios de grado en los que solicita el reconocimiento.

Plazo:

- **1 de septiembre al último día de matrícula de octubre**
- **1 al 15 de febrero**

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

---

Documento acreditativo de prácticas externas extracurriculares que contenga los siguientes aspectos:

- 1.- Titular del certificado
- 2.- Entidad colaboradora donde se realizaron las prácticas.
- 3.- Descripción de las prácticas especificando su duración, fechas de realización y actividades realizadas.
- 4.- Observaciones que se consideren convenientes.

### RESOLUCIÓN

---

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado/Máster resolverá las solicitudes.

La solicitud deberá resolverse antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico.

**Las resoluciones se comunicarán al correo electrónico institucional.**

---

Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad de Zaragoza en el plazo de **un mes** a partir de su recepción por parte del interesado.